

# PROCEDIMIENTO BIENESTAR



 <p><b>I.E. GUADALUPE</b></p> <p>Formamos ciudadanos competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO BIENESTAR</b></p>	<p><b>CÓDIGO:</b> PR-GB-01</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 06</p>
		<p><b>FECHA ACTUALIZACIÓN:</b> Agosto de 2013</p>

1. **OBJETIVO:** Brindar espacios de bienestar a los estudiantes, a través de actividades de formación, integración y servicios complementarios que posibiliten el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida.
2. **ALCANCE:** Aplica para todos los estudiantes activos y egresados de la Institución.
3. **DEFINICIONES:**

**Egresados:** Es el estudiante que es titulado en la Institución como Bachiller.

**Servicio Social Estudiantil:** Es un servicio que prestan los estudiantes con el propósito de integrarse con la comunidad para el mejoramiento social y cultural, y dando cumplimiento a la Resolución 4210 de 1996.

**Servicios Complementarios:** Hace referencia a las actividades que ofrece la Institución para buscar el bienestar de los estudiantes, con ello se hace alusión a los servicios de alimentación y servicios culturales, recreativos y deportivos.

#### 4. CONTENIDO

##### 4.1 RESTAURANTE ESCOLAR

- 4.1.1 Convocar a la asamblea de padres de familia para conformación del comité de apoyo para el restaurante escolar.
- 4.1.2 Definir criterios para inscripción de estudiantes al restaurante escolar.
- 4.1.3 Realizar la inscripción de estudiantes al restaurante escolar.
- 4.1.4 Reunir a los padres de familia de los estudiantes del restaurante escolar.
- 4.1.5 Realizar actividades de promoción, prevención e higiene.
- 4.1.6 Reunión con los integrantes del comité de apoyo.
- 4.1.7. Reunión con las manipuladoras.
- 4.1.8. Realizar encuesta que permita medir la satisfacción del servicio.

## **4.2 SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**

4.2.1 Definir actividades sujetas de ser tenidas en cuenta como servicio social obligatorio.

4.2.2 Realizar capacitaciones con los estudiantes.

4.2.3 Hacer seguimiento a la prestación del servicio.

## **4.3 ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN**

Programar las actividades culturales, recreativas y deportivas que se celebran en la Institución y dejar registro sobre el seguimiento a la ejecución de las mismas.

## **4.4 ACTIVIDADES CON EGRESADOS**

4.4.1 Realizar una base de datos con los nombres de los exalumnos.

4.4.2 Convocar a los ex alumnos para encuentros institucionales.

4.4.3 Realizar el registro de asistencia a las reuniones de los ex alumnos.

## **4.5 REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS CAFETERÍAS**

Realizar en el último periodo de cada año, seguimiento a las actividades de cafetería mediante una encuesta que mida la satisfacción de los estudiantes frente a los servicios que se prestan en éstos lugares.

Mediante una lista de chequeo, gestionar para que el proceso de recursos verifique al finalizar de cada semestre, que las instalaciones de las cafeterías y de los manipuladores, cumplan con especificaciones legales y técnicas que la institución haya definido.

**NOTA: La encuestas de satisfacción serán aplicadas al 30% del total de la población de estudiantes matriculados del año lectivo encuestado.**

## **4.6 APLICAR ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA:**

Los integrantes del proceso pueden presentar sugerencias para acciones preventivas, correctivas y de mejora.

## 5. REFERENCIAS

Evidencias del servicio social obligatorio.

Encuestas de satisfacción.

Libro de Institución a la Bandera o de Actos Cívicos.

Salidas pedagógicas.

	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>Nombre:</b>	Luz Dary Ocampo Ramírez, Sandra Julieth Ospina Bedoya y Alba Cecilia Granada Giraldo	Ferney Andrés Valdés Tabares	Néstor García Martínez
<b>Cargo:</b>	Integrantes del proceso	Coordinador de Calidad	Rector